

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2015

SEÑORES ASISTENTES:

SEÑOR ALCALDE:

Don Juan Carlos Moraleda Herrera.

SEÑORES CONCEJALES:

Don José Miguel Muñoz-Torrero López

Don José María Trujillo Trujillo.

Don Fernando Buendía Romero.

Don Santiago Jesús Moraleda Moreno.

Doña Silvia Moraga Chacón.

Don Carlos Jara Valero.

SEÑOR SECRETARIO:

Don Justo Javier García Soriano.

En Ballesteros de Calatrava, siendo las veinte horas del día dieciséis de julio de dos mil quince, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados almargen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo efecto habían sido previamente citados en forma legal.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del día, en relación

con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR (23 de junio de 2015). Sometida a la consideración de la asamblea y sin suscitarse debate, fue aprobada por asentimiento.

SEGUNDO.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA 2016. Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de fijar las fiestas locales que corresponden al Ayuntamiento para el próximo año, con el fin de confeccionar el correspondiente calendario laboral.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda determinar como festivos locales para el año 2016, los días 4 de julio y 29 de agosto.

CUARTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA. La presidencia da cuenta a la Corporación del siguiente escrito que formula en contestación a las acusaciones vertidas por el que fuera concejal señor Sánchez Ruíz, del que solicita se inscriba en el acta copia literal:

RESPUESTAS DE LA ALCALDÍA AL QUE YA NO ES CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR DE BALLESTEROS DE CALATRAVA.

La regulación del Régimen Local español, ofrece a un concejal medios más que suficientes para hacer a la Alcaldía las preguntas que estime pertinentes, sin acudir a medios tan poco profesionales como el Facebook.

Se comprende que si se utiliza este medio es para que toda la población sea partícipe de las afirmaciones que en el mismo se vierten, sin precisar nunca si las mismas son veraces o, como es el caso, carecen de fundamento alguno.

Como alcalde de Ballesteros de Calatrava y, a pesar de que se trata de contestar a un ciudadano que ya no es concejal del municipio, pues su desconocimiento de la realidad política de nuestro país le llevó a presentarse aun tratándose de persona inelegible, estimo que es el Pleno del Ayuntamiento donde se deben ventilar este tipo de cuestiones, acto que es público, por la que todo el mundo puede enterarse de cuanto aquí se debate, y cuyas actas se ponen de manifiesto en la página Web municipal, dónde cualquier interesado puede consultarla.

Procedo a repetir las vergonzosas palabras de quien fuera concejal, y a contestar una por una, todas las acusaciones infundadas que se vierten contra mi persona o contra personas de mi equipo de Gobierno.

Empieza su escrito de preguntas con las siguientes palabras:

“Muy Sr. Mío: Me dirijo a Vd., Sr. Alcalde como Concejal del Partido Popular, en relación a su reciente publicación en este grupo haciendo referencia, cito textualmente: Casi (casi) estoy seguro de que la enorme cantidad de mentiras y marrullerías que vertieron durante la campaña electoral Casi (casi) estoy seguro de que ni siquiera ellos mismos se creyeron las barbaridades que dijeron. Le solicito que por este mismo medio me las enumere para que todos nos enteremos, porque a día de hoy aún no he dado crédito de lo que he leído.”

Leyendo las preguntas que vienen a continuación, ya no cabe ninguna duda de aquello de lo que entonces estaba solo “casi” seguro.

Pero su escrito continúa:

“Referente a:

1.-Que nadie ha escondido facturas, le enumero los siguientes gastos sin facturas, al menos yo se las he pedido en numerosas ocasiones y a día de hoy aún no me las ha presentado: -Ampliación de la sala de juntas del Ayuntamiento.

La ampliación del salón de plenos del Ayuntamiento, según se ha explicado delante de este mismo Órgano por activa y por pasiva, se realizó por don Fernando Buendía Romero, concejal de esta Corporación, sin que por ello recibiera ni un solo euro a cambio y debido a su condición de oficial de albañilería, con lo que solamente hay que agradecerle su dedicación a esta casa y la puesta a disposición de esta institución de su saber hacer. Lo diré por última vez ante este Pleno: El señor Buendía NO COBRÓ por realizar las obras de ampliación de este Salón. Decir lo contrario es mentir. Y vaya por delante que esta Alcaldía no está dispuesta a seguir consintiendo mentiras y calumnias en lo que se refiere a los miembros de su equipo de Gobierno, que únicamente, ponen a disposición del pueblo su saber hacer y su tiempo, para el beneficio de todos.

-Todos los materiales de hierro del lavadero.

La infamia del que fuera concejal de esta Corporación llega hasta asegurar lo que desconoce, con tal de difamar, en este caso, a mi propia persona. Para cerrar en definitiva este asunto, dejo en poder del actual equipo del Partido Popular las facturas de “Metálicas Sasetá”, empresa que realizó los trabajos y que, obviamente, cobró por los mismo.

-Los trabajos realizados en el cementerio.

¿Qué trabajos del cementerio piensa el exconcejal que pueden haberse realizado de forma irregular? Sin precisar más podría parecer que todos los concejales del equipo de Gobierno nos dedicamos, con el alcalde a la cabeza, a hacer obras en el cementerio, cuando las que

verdaderamente se han hecho han corrido a cargo de subvenciones y planes de empleo que han servido para paliar la angustiosa necesidad de algunas familias del pueblo. Las referidas a fosas en particular y que, de acuerdo con el funcionamiento del cementerio de este pueblo, encarga y abonan los particulares, puede, desde luego, hacerlas cualquiera. También un concejal del Ayuntamiento, ya esté en el gobierno o en la oposición.

-La pared del colegio (60X3) con vigas de hierro de doble t y bloque de hormigón de unos 5 metros y medio más o menos.

También me complace entregar la factura que mi empresa cobró al colegio de la localidad (jamás al Ayuntamiento) por las obras que se dicen. También entrego al grupo Popular los justificantes de altas y bajas de los trabajadores que participaron en la misma. Y también le digo al que fuera concejal que si de verdad le ofende que el único taller de cerrajería que hay en el municipio, aunque sea el mío, trabaje en las obras que salen en la localidad. Ya le anticipo que las que paga el Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera, se contratan fuera. Pero ¿Cree que se deben contratar fuera también las que contratan terceros?

-El kiosco de chapa de la piscina.

Igualmente se adjuntan las facturas de la empresa que por entonces trabajaba a este Ayuntamiento y a la que fueron legalmente adjudicadas las obras en cuestión.

-El escenario actual que se pone en las fiestas

Igualmente se adjuntan las facturas de la empresa a la que fueron legalmente adjudicadas las obras en cuestión.

-El centro médico, hecho de estructura metálica.

Igualmente se adjuntan las facturas de la empresa a la que fueron legalmente adjudicadas las obras. En esta ocasión y para mayor seguridad, se acompaña también certificación de obras de la secretaria municipal.

-Los bancos de la plaza.

Tambiéne adjuntan las facturas de la empresa a la que fueron legalmente adjudicadas las obras. En esta ocasión y para mayor seguridad, se acompaña también certificación de obras de suscrita por el técnico municipal.

Todos estos trabajos han sido realizados por su empresa y como bien sabrá ni el Alcalde ni los concejales pueden trabajar en las obras que salen del Ayuntamiento al no poder facturarlas. Pues bien y entonces???

Como quiera que queda acreditado sobradamente que la anterior afirmación es falsa, y como quiera que, además, no tengo ninguna duda de que el autor de la misma es sobradamente conocedor de ello, solo puedo concluir que don Marcial Sánchez Ruíz mintió a sabiendas por motivos electorales, lo que es especialmente grave siendo que en ese momento resultaba ser

concejal de este Ayuntamiento y, por lo tanto, mintió mientras ostentaba la legítima representación de sus votantes.

2.-El gobierno de D^a. Dolores Cospedal al entrar en la Junta de Castilla la Mancha tuvo que hacerse cargo de las facturas pendientes del anterior Presidente, el Sr. Barreda, el cual debía al Ayuntamiento la cantidad de 164.059€ y a fecha de 07/05/15, ha sido abonada la cantidad de 307.592,24€, entonces donde está el colapso, o se refiere al producido por Barreda???, actualmente la Junta debe al Ayuntamiento la cantidad de 4.235€.

El desconocimiento de la realidad política y administrativa de Castilla-La Mancha del que hace gala quién fuera concejal de este Ayuntamiento es mayúsculo hasta dar cierta vergüenza. Claro que al llegar un nuevo presidente al gobierno ha de hacerse cargo de deudas del anterior. Claro. Lo que pasa es que el anterior presidente las pagaba al día y al llegar la nueva al poder, retrasó los pagos por más de tres años. Ese fue el atasco, ese fue el agobio. Tres años de deudas impagadas que llevaron a esta Corporación a la situación técnica de bancarrota, sin ningún empacho, sin ninguna preocupación por los vecinos, por los proveedores o por los trabajadores del Ayuntamiento.

3.-Hace 8 años prometió dar unas viviendas a los jóvenes, ha entregado alguna???

Hace 8 años no sabíamos que la situación a la que nos iban a avocar la crisis y la nefasta gestión que de ella ha hecho el partido popular, nos impediría cumplir con este compromiso.

4.-Ya que dice que escuchará a los dos nuevos concejales del Partido Popular, porque hasta la fecha no lo ha hecho???, ya que en reiteradas ocasiones han tratado el tema del acerado de la calle Arroyo y los daños ocasionados en el acerado de un garaje por el asfaltado de la calle y ha día de hoy ha hecho caso omiso, no será porque en esa calle no tiene ningún voto y el garaje es el de mi suegra???

Lástima que el que fuera concejal estuviera tan preocupado por los asuntos de su suegra. Si hubiera mirado un poco más allá, se hubiera dado cuenta del tremendo esfuerzo que ha hecho esta Corporación para repartir el poco trabajo que ha podido ir consiguiendo de instituciones que nunca eran la Junta de Comunidades presidida por Cospedal.

5.-Igualmente le agradecería para el conocimiento del pueblo que, publicase en el portal de Ayuntamiento todos los Plenos a fecha real y con el presupuesto de cada obra a realizar una vez aprobada.

Preguntaría ahora al concejal que lo fue si tiene ordenador y conexión a Internet o habla solo por lo que le han contado. Las actas pueden retrasarse más o menos, pero todas ellas están subidas al portal del Ayuntamiento, lugar en el que oficialmente deben estar expuestas. Si algún retraso se origina pido disculpas en nombre de los funcionarios del Ayuntamiento, cuyo tremendo recorte producido en los últimos años, debemos también a la lamentable gestión de la crisis del Partido Popular.

Gracias a todos los que ejercieron su derecho a voto.

Sin otro particular reciba un cordial saludo,

D. Marcial Sánchez Ruiz (Concejal Partido Popular)”

[Me gusta](#) · [Comentar](#) · [Compartir](#)

- A [5 personas](#) les gusta esto.

Las anotaciones de Facebook se refieren al documento subido por el firmante de las preguntas, antes de ser respondidas.

El señor presidente hace entrega en el momento a los representantes del grupo Popular actualmente en el Ayuntamiento de todas las facturas referidas en el escrito del que ha dado cuenta. La Corporación queda enterada.

CUARTO.- MOCIONES Y URGENCIAS.

1.-Por la Presidencia se da cuenta de la designación por la Diputación Provincial de Ballesteros

de Calatrava, como representante de los municipios de población inferior a 5.000 habitantes en el Consorcio para el Servicio Contra Incendios y Salvamento de la provincia de Ciudad Real, así como de la comunicación de esta designación y el requerimiento de que el nombramiento de representante titular y suplente sea efectuado a la mayor brevedad.

Tras apreciarse unánimemente la urgencia, se procede al estudio de la siguiente propuesta:

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. La presidencia eleva al Pleno la propuesta de designación de representantes de la Corporación, en los siguientes términos:

“Tras las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose constituido la nueva Corporación Local el pasado día 13 de junio.

Siendo necesario el nombramiento por el Pleno de los representantes de este Ayuntamiento en el Consorcio para el Servicio Contra Incendios y Salvamento de la provincia de Ciudad Real, al haber sido el mismo designado por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para representar a los municipios de menos de 5.000 habitantes, se realiza por esta Alcaldía la siguiente propuesta:

<i>Al Servicio Contra Incendios y Salvamento de la provincia de Ciudad Real:</i>
<i>Titular, don Juan Carlos Moraleda Herrera</i>
<i>Suplente, don Santiago Jesús Moraleda Moreno</i>

Sin producirse debate, la propuesta es aceptada por unanimidad.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1. El portavoz del grupo Popular, señor Jara Valero, ruega al señor alcalde que se organice una visita a las instalaciones municipales de servicio público, con el fin de conocerlas y poder valorar los servicios públicos que desde las mismas se prestan.

El señor alcalde accede a lo solicitado y se compromete a acompañarle personalmente a todas ellas.

5.2. La concejala del grupo popular, señora Moraga Chacón, pregunta al señor alcalde si las viviendas o cocheras de una calle privada tienen que pagar tributos municipales o si, para estar obligadas a ello, es preciso que la misma esté pavimentada.

El señor alcalde responde que, sin perjuicio del carácter privado de la calle e

independientemente del hecho de que esté pavimentada o no, las tasas y tributos por servicios irrenunciables alcanzan también a estos inmuebles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto, siendo las veintehoras y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, y de lo que yo, el secretario, doy fe.

Vº.Bº.:
El alcalde.

Juan Carlos Moraleda Herrera